

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Educación Social
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación, y se recomienda

continuar los esfuerzos realizados por mejorar la capacidad investigadora de su profesorado.

Se debe mejorar la visibilidad en el web de las Guías docentes, unificar formatos dando una visión de conjunto para el título, así como mantenerlas actualizadas en el caso de Valladolid.

Se recomienda recoger y analizar a fondo información de los egresados sobre la adecuación de la formación recibida a su puesto de trabajo.

Se recomienda dar mayor visibilidad al Grado y su proyección profesional en los centros de Educación Secundaria, mejorando también información sobre las salidas profesionales del título.

Se recomienda incluir propuestas concretas para mejorar satisfacción grupos de interés.

Se recomienda mejorar la coordinación intercentros.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional del título está vigente porque sus competencias están relacionadas directamente con la realidad social, campo de trabajo de estos profesionales. Da respuesta a las nuevas necesidades y demandas sociales que requieren de una intervención integral y multidisciplinar que los profesionales de esta Titulación son capaces de cubrir. Además, el título está bien justificado y cumple con las directrices nacionales e internacionales. Su vínculo con el CEESCYL (Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León) se constituye como una posibilidad de contacto constante con las necesidades de la profesión, gracias a su participación en el Comité del grado y ha permitido actualizar el título. Los contenidos van evolucionando con los años de implantación, adaptándose a la realidad por medio de la participación de éstos agentes externos (colegio de ed. sociales y alumnos, etc.).

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La aplicación de los criterios de admisión ha permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios.

Entre los cursos 2010-2011 y 2012-2013 se ofertaron más plazas de las 40 incluidas en la memoria verificada (tanto en Valladolid como en Palencia). Sin embargo, desde el curso 2013-2014 se respeta el máximo de 40 plazas. El Título tiene poca demanda, en Palencia no alcanza el 50% de las plazas ofertadas y en Valladolid llega al 70%, fluctuando a lo largo de los años de implantación, como reacción, posiblemente, a la aprobación del grado de Educación Social en la Universidad de León.

Los estudiantes que acceden al Grado muestran su preferencia por la realización de estos estudios. Principalmente provienen de Bachillerato y CGFS, y son de primera y segunda opción. Como se desprende de las encuestas, los alumnos eligen esta Titulación por vocación, por lo que se podría contemplar una mejor difusión y un mayor conocimiento de esta titulación, que podría redundar en un aumento de la demanda. Se recomienda que se mejore la información existente sobre las salidas profesionales, porque con ello se podría lograr una mayor visibilidad de la titulación, hecho que durante la visita pusieron de manifiesto también los estudiantes de ambas sedes.

Se valora positivamente que se plantee la mejora en los procesos de admisión para que la matrícula haya finalizado antes del inicio de clases.

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título, así como los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme lo previsto.

Se recomienda hacer pública la equivalencia del reconocimiento de créditos entre las materias del grado y las titulaciones afines de ciclo formativo de grado superior, para hacer más transparente el reconocimiento de créditos.

La planificación docente se ha llevado a cabo conforme a lo previsto, sin embargo el 100% de los estudiantes de Palencia valoran descompensada la estructura del plan de estudios. A pesar de ello la valoración de la secuencia temporal de las materias está valorada positivamente, tanto por estudiantes como por el propio profesorado.

Se han establecido canales de coordinación a través de los comités de calidad y los comités de título (entre los campus de Valladolid y Palencia) y actividades conjuntas de carácter interdisciplinar entre docentes del mismo grupo. En todo caso, a lo largo del informe se desarrollan distintas cuestiones que se deberían abordar mejorando la coordinación intercentros.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están*

disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La web presenta la bondad de asegurar la misma información entre ambos centros así como el acceso fácil a los contenidos más relevantes de la titulación.

Pero la información correspondiente a las guías docentes no está unificada y su formato es poco ágil. Se debe mejorar la visibilidad en el web de las Guías docentes, unificar formatos, presentar los mismos apartados completados dando una visión de conjunto para el título. Se ha identificado que no todas las Guías docentes se encuentran actualizadas al curso vigente en el campus de Valladolid, mientras que para el de Palencia debería mejorarse la información en relación a las prácticas externas. Se deben mejorar éstos aspectos, así como incluir información sobre los centros de prácticas y sobre el TFG, y unificar por campos profesionales el listado de salidas profesionales de la web.

La información pública sobre los sistemas de gestión de la calidad y de los indicadores se considera suficiente.

En la página web no se encuentra un espacio para quejas y sugerencias, sí existe sin embargo un buzón de consultas y un buzón del decano.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora la relevancia del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Se recoge la opinión y satisfacción de los grupos de interés: profesorado, alumnos, egresados. Se está trabajando en la encuesta a PAS. Así mismo se llevan a cabo encuestas para conocer los motivos de abandono, se valora muy positivamente dicha acción y se recomienda identificar acciones de mejora que permiten dar respuesta, a pesar que el abandono no es significativo. Se deben llevar a cabo las encuestas a los colectivos pendientes mencionados, considerando la elevada vinculación con el CEESCYL, se podrían llevar a cabo encuestas a empleadores a través del colegio.

Se han realizado sistemáticamente los informes de seguimiento. Los responsables de la titulación evalúan a través del seguimiento el desarrollo y los resultados de la titulación identificando acciones de mejora de las que se realiza posterior seguimiento. A pesar de la existencia del SGIC y de evidencias en relación al seguimiento y la existencia de acciones de mejora, no se identifica suficientemente la integración del sistema para garantizar la evaluación y mejora de la enseñanza.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

No se aporta ningún tipo de evidencia en relación a la atención de sugerencias y reclamaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se indica que se han adoptado medidas para responder a las recomendaciones de ACSUCYL. Para el aumento del profesorado con grado de Doctor, se ha procedido a la reducción de la carga horaria durante tres años y dar reconocimiento de las tesis doctorales defendidas.

Estas medidas llevadas a cabo por parte de la universidad han contribuido al rejuvenecimiento y la mejora de la cualificación del personal docente. También se ha favorecido la consolidación de los grupos de investigación existentes. En el campus de Palencia se han favorecido también la realización de estancias en centros de investigación extranjeros. Los resultados alcanzados (desarrollados en 3.1) muestran un incremento de la capacidad investigadora, fundamentalmente, en el número de doctores y de publicaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Durante la visita a ambas sedes, se ha podido constatar que el personal académico goza de buena reputación, profesional y personal, entre los estudiantes y se ha destacado en todas las entrevistas como el punto fuerte de la titulación, no solo en lo que se refiere a su nivel académico y competencia, sino también a la dedicación/implicación a esta titulación y a la atención personalizada a estudiantes.

Se ha respetado la ratio señalada en la memoria verificada sobre el profesorado dedicado al título en posesión del grado de doctor. Respecto de la contratación de profesores asociados, ha ido aumentando progresivamente: en la sede de Valladolid, los profesores asociados en el último curso que se somete a evaluación constituyen el 35% del personal docente por su parte, en la sede de Palencia, los profesores asociados constituyen prácticamente la mitad del profesorado y asumen un elevado % de las horas. Esta tendencia constituye una evolución que habrá de observarse en los informes de seguimiento, especialmente, en el caso de la sede de Palencia. No obstante, se valora positivamente el incremento de doctores en esta modalidad de contratación, sin embargo, no se ha incrementado el número de doctores entre el profesorado TEU.

Respecto de la evaluación de la calidad de la docencia, en ambas sedes son datos positivos, tanto en la proporción de profesores, como en las valoraciones excelentes particularmente en la sede de Palencia, con 80% de quienes se someten a esta evaluación, 20 profesores, valorados como "excelentes". Es de destacar que la mayoría del profesorado ha participado en las 6 convocatorias, del programa DOCENTIA, sin embargo, solo se aportan los datos hasta el curso 2012-2013.

De 2009 a 2016 se plantea una política de apoyo a la formación de doctores, al incremento de publicaciones y tramos de investigación. Se valora muy positivamente el número de sexenios logrados por la mitad del profesorado TU y PCD del campus de Valladolid y más del 60% de este profesorado del campus de Palencia, dando respuesta a la recomendación realizada en informes previos de ACSUCYL sobre la necesidad de incentivar y mejorar la labor investigadora del profesorado, se recomienda seguir trabajando en esta dirección.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados y, en general, son muy bien valorados por los estudiantes. En la memoria verificada se hacía un detallado recuento de espacios en ambas sedes y en la visita se ha podido constatar el buen estado de las instalaciones. Durante la visita se recogen algunas demandas de los estudiantes en relación a la mala conexión de wifi en el centro, lo que impide un desarrollo adecuado de las clases y actividades. Se detecta la

posibilidad de utilizar el sistema de videoconferencia para la mejora de coordinación de la titulación entre ambas sedes.

Asimismo, los responsables advierten de la necesidad de aumentar el apoyo administrativo para la titulación y las necesarias tareas de gestión que, finalmente, las asume el personal docente y los responsables académicos.

Según la información aportada, tanto los recursos materiales como los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad son adecuados. Sin embargo, se recomienda mejorar los procesos de información y orientación (administrativa, académica y movilidad) a los estudiantes del Grado dentro de los centros y la conexión con los centros de secundaria.

Se recomienda, en ambos campus, valorar los recursos específicos para la titulación evaluada y hacer accesible la información de las entidades y los ámbitos del practicum. Respecto de los convenios establecidos para la realización de prácticas externas: Valladolid presenta 32 empresas (en este caso, los estudiantes pueden elegir ámbitos según sus intereses) y Palencia, 37-38 empresas. Se recomienda realizar un esfuerzo considerable en la mejora de la información producida sobre las entidades y los ámbitos. Se recomienda también incrementar convenios con empresas y entidades para prácticas externas.

Se valora muy positivamente la participación del Colegio Profesional en la titulación de ambos centros, así como también la participación del profesorado y estudiantes en actividades complementarias vinculadas al grado y abiertas a la ciudad y a distintos colectivos sociales.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las actividades de formación y evaluación se corresponden con las indicadas en la Memoria de verificación y están recogidas en la guía docente.

La muestra de resultados de evaluación de asignaturas presentada permite una valoración positiva de los resultados de aprendizaje. Por otro lado, las pruebas presentadas en el marco del Practicum y del TFG permiten valorar positivamente las actividades de formación y de evaluación. Se observa que existe una gran variación en el tamaño de los TFG presentados (desde más de 100 páginas a menos de 50), a pesar de contar con una guía de TFG muy pormenorizada y detallada. Por lo tanto, se recomienda que revisen otros mecanismos que permitan lograr una mayor homogeneidad en las mismas pruebas. Se recomienda consensuar y utilizar el mismo instrumento de evaluación de los TFG y Memorias de Practicum en ambos campus.

Las tasas de éxito son muy elevadas y los estudiantes perciben que han logrado los objetivos. En la sede de Palencia, se potencian las competencias de investigación del alumnado a través de sus TFG; cuentan con una revista propia donde pueden publicar sus trabajos y se les anima a exponer los resultados en Congresos (a pesar de que no disponen de Bolsas de Viaje para ello ni para alumnado ni profesorado). A los estudiantes de los últimos cursos se les invita a participar en grupos de innovación e investigación.

Se han detectado en el autoinforme carencias formativas del alumnado en lengua extranjera. Sin embargo, los estudiantes valoran positivamente el desarrollo de competencias relevantes, especialmente la autonomía (en ambos campus). Se recomienda elaborar un plan de actuación para la mejora de estas competencias genéricas del título.

Los empleadores, en la visita, expresan que los estudiantes de las últimas promociones están mejor preparados y lo relacionan a que los procesos desarrollados en la titulación han mejorado.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es muy favorable, mejores de lo previsto en la memoria y presentan un alto grado de satisfacción del alumnado y del profesorado.

Las tasas de rendimiento de ambos centros han ido aumentando con los años y en el último registro, correspondiente al curso 2014-2015, se sitúan ambas por encima del 94,5%. Lo contrario ocurre con la tasa de eficiencia que ha disminuido en ambos centros pero, aún ese descenso, se sitúa actualmente en más del 95%.

La tasa de graduación correspondiente al curso 2010-2011 es superior al 79% en ambos centros. El indicador que no ha mejorado es la matrícula de nuevos estudiantes.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Consideramos importante destacar que, desde junio de 2015, se están realizando los estudios de inserción laboral. Aunque las diferencias entre centros deben valorarse más a fondo, en Palencia responde el 52,9% de la muestra, que coincide justo con el porcentaje que están trabajando. En Valladolid participan el 66,7% de la muestra y también responden personas que están en paro (la

mayoría buscando trabajo y el 25% preparando oposiciones). Por lo mostrado en esta encuesta, los egresados están satisfechos con la formación recibida. Destaca una alta tasa de ocupación aunque se desconoce en qué áreas o ámbitos de especialización: Excelente inserción laboral de los egresados del campus de Palencia y valoración de la adecuación del grado; en Valladolid buena inserción laboral de los egresados.

Durante la visita, tanto los estudiantes egresados como los empleadores manifiestan que las prácticas posibilitan la contratación, no obstante, se recomienda el desarrollo de una bolsa de empleo, aprovechando la conexión con el Colegio Profesional, para sistematizar y mejorar la inserción laboral de los egresados.

Se recomienda recoger y analizar a fondo la información de los egresados sobre la adecuación de la formación recibida a su puesto laboral, puesto que se valoran negativamente las retribuciones y no se consideran acordes a la titulación obtenida (incluso considerando que no depende, en absoluto, de la gestión del título). La realización de la encuesta a empleadores podría constituir una oportunidad para explorar otra perspectiva de esta información.

Se recomienda organizar la asociación Alumni o semejante e implicar más a los egresados en la mejora del plan de estudios (u otras actividades relevantes que consideren los centros).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque se están haciendo esfuerzos por incorporar a todos los colectivos en el análisis, falta que se desarrolle la encuesta de satisfacción (o de clima laboral) al PAS y la encuesta a empleadores. Los resultados disponibles muestran un grado de satisfacción alto.

Valorando algunos de los resultados podemos destacar que el PDI muestra mayor satisfacción con las materias, desarrollo y estructura (7,5). Mientras que consideran aspectos de mejora la coordinación entre docentes, número de estudiantes en prácticas y conocimiento previo de los estudiantes.

Los graduados, se muestran satisfechos con las prácticas externas, aunque en la entrevista manifiestan carencias en conocimiento del mercado laboral.

Por centros, en Valladolid hay una menor satisfacción con Plan de estudios y estructura (de 5,8 a 6,1). En Palencia las valoraciones han sido similares a lo largo de los cursos, mostrando también una alta valoración por parte de profesorado y estudiantes.

Se han identificada bajas valoraciones en relación a la atención a los alumnos por parte del PAS, por lo que debería de conocerse el motivo concreto de esta valoración para identificar acciones de mejora y si estas acciones corresponden a la titulación, al Centro o a la universidad.

Se recomienda seguir mejorando la coordinación y los procesos de información sobre movilidad, prácticas y empleo.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados muestran una evolución ascendente en el número de estudiantes que acuden a otras universidades en el marco del programa Erasmus y SICUE. La movilidad se ha incrementado, tanto del alumnado como del profesorado. En Valladolid se ha pasado de 3 a 9 estudiantes (4 Erasmus, 5 sicue), altamente satisfechos y 16 docentes. En Palencia de 7 a 18 estudiantes, altamente satisfechos y 44 docentes.

A pesar que los participantes en los programas de movilidad están altamente satisfechos, los estudiantes del grado en conjunto, no valoran muy positivamente las acciones de movilidad y se identifican aspectos concretos de mejora para incrementar la participación.

Se recomienda pues, llevar a cabo acciones de mejora para incrementar la movilidad del alumnado y conocer o estudiar los motivos de la "no movilidad". Sería recomendable dar más visibilidad a esta Titulación dentro y fuera de la Comunidad Autónoma, como oportunidad para incrementar además la demanda del título.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se realiza un análisis adecuado de las fortalezas y debilidades del título y se han definido objetivos del plan de mejora, así como las acciones previstas para alcanzarlos, especificando responsables y calendario, pero no existe tanta claridad en la definición de los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

En su conjunto, este plan adolece de una excesiva definición de objetivos y de ausencia de una escala de importancia entre ellos, en algunos casos, porque se están confundiendo objetivos con acciones. Se recomienda agrupar los objetivos por áreas, formularlos de forma concreta y señalar un responsable del comité o equipo decanal, así como incorporar estudiantes y docentes.

Entrando en el detalle del mismo se ha identificado que la mayoría de los objetivos propuestos hacen referencia al trabajo del profesorado o trabajo interno de la Universidad en materia de coordinación, información y custodia de documentación, los cuales pueden lograrse en los cursos propuestos en el Plan de Mejora ya que es finalizar el trabajo que vienen realizando hasta ahora. Igualmente en lo que se refiere a la mejora de las infraestructuras.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones